



MAT.: ASIGNESE FUNCIONES EN LA DIRECCION TECNICA CESFAM ALGARROBO, A FUNCIONARIA QUE INDICA.

ALGARROBO, 11.07.2013.

DECRETO: N° 2.225/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
7. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
8. D. A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35 de 26.11.2012, aprueba Presupuesto año 2013.
9. D. A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
10. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud año 2013;
11. D.A. N° 609 del 15.02.2013, Asignación de funciones Directivas en la Dirección Técnica CESFAM Algarrobo a doña Paola Herrera Bustamante.
12. Solicitud de Feriado Legal, presentada por la Sra. Paola Herrera Bustamante;

CONSIDERANDO:

La necesidad del Dpto. de Salud de Algarrobo, por contar con un(a) profesional a cargo de la función en la Dirección Técnica Centro Salud Familiar de Algarrobo, en virtud de la ausencia, por Feriado Legal, de la Sra. Paola Herrera Bustamante, asignada a la función en la Dirección Técnica del CESFAM Algarrobo.

DECRETO:


- I. Asígnese funciones en la Dirección Técnica del CESFAM Algarrobo a la profesional de la Salud doña Jimena Contreras Meneses, **Enfermera**, Cédula Nacional de identidad N° [redacted] funcionaria del Centro de Salud Familiar de Algarrobo, asimilada a la categoría B nivel 11 de la Escala de sueldos de la Atención Primaria de Salud Municipal de Algarrobo, por un total de 44 horas semanales, a contar del día 15 de julio de 2013 y hasta el día 22 de julio del mismo año, ambas fechas inclusive, en virtud de la ausencia, por Feriado Legal, de la Sra. Paola Herrera Bustamante, Asignada a la función en la Dirección Técnica del CESFAM Algarrobo.

NOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-


PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/ppr.-
DISTRIBUCION:

DEPTO. DE SALUD	Unidad de Control	(1)
	Interesado	(1)
	Archivo Municipal - Salud	(2)


JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

OBS. 585-13

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO	N°
FECHA	HORA
SALIDA DOCUMENTO	18 OCT. 2013
FECHA	HORA
NOVIEMBRE	21 OCT. 2013